



Libertad y Orden

ACUERDO 024 CA

Por medio del cual el COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LAS ZNI aprueba asignar recursos

ACUERDO 024 CA

Por medio del cual el COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACIÓN DE LAS ZNI, aprueba asignar recursos.

EL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACIÓN DE LAS ZNI

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR MEDIO DEL DECRETO 2884 DE 2001 y

CONSIDERANDO

Que en uso de las atribuciones establecidas en el Artículo Cuarto del Decreto Reglamentario 2884 de 2001, se aprobó el Acuerdo 001 CA que reglamentó las funciones del Comité de Administración del FAZNI, posteriormente modificado parcialmente por el Acuerdo 012 CA.

Que el IPSE, mediante oficios radicados en la UPME, registró los Proyectos para el estudio de la viabilidad técnica y financiera de aquellos proyectos presentados por iniciativa del IPSE y para el estudio de la viabilidad financiera de aquellos presentados por iniciativa de los alcaldes o las empresas prestadoras del servicio público de energía eléctrica.

Que conforme con el Artículo Quinto del Acuerdo 001 CA, modificado parcialmente por el Acuerdo 012 CA, la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME recibió, verificó y evaluó la documentación que respalda la presentación por parte del IPSE, de los Proyectos que aparecen en la Tabla 1 del Acta 027 CAFAZNI de mayo 09 de 2007.

Que la UPME transmitió conceptos FAVORABLES al Comité de Administración, mediante oficios radicados en el Ministerio de Minas y Energía como aparece en las tablas presentadas; quedando pendiente el registro de los proyectos en el BPIN del DNP.

Que los conceptos emitidos por la UPME, no incluyen observaciones que impidan la presentación de los Proyectos al Comité de Administración para su priorización y para aprobar la asignación de recursos, como se determinó y quedó establecido en el Acta 027 CA de 09 de mayo de 2007.

Que el Comité en reunión de 09 de mayo de 2007, registrada en el Acta 027 CA, revisó los Presupuestos presentados para los Proyectos y verificó que existe saldo en la Asignación Presupuestal para la vigencia del año 2007, con la que se pueden desarrollar dichos proyectos.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Que con base en el concepto favorable de la UPME, siguiendo el procedimiento aprobado y ante la prioridad de los proyectos contra los cuales asignar recursos, el Secretario informó al Comité de Administración sobre el cumplimiento de presentación de los documentos establecidos por el Reglamento Interno según las entidades IPSE y UPME en los conceptos recibidos, por lo que se aprueban recursos de financiación por un total de Quinientos Sesenta y Nueve Millones Veinte Mil Novecientos Diez pesos (\$ 569,020,910) m/cte, con los cuales se implementarán los nuevos proyectos FAZNI que aparecen en la Tabla.



ACUERDO 024 CA

Por medio del cual el COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LAS ZNI aprueba asignar recursos

Libertad y Orden

Tabla Recursos aprobados para proyectos nuevos FAZNI

RADICADO MME	IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	MONTO APROBADO POR CAFAZNI
2007020233 09-05-2006	0094 BFAZNI	Reposición del sistema de Generación en las Localidades de Remolinos del Caguán, Santafé y Cristales, de Cartagena del Chairá, Departamento del Caquetá	\$ 569.020,910
TOTAL RECURSOS PARA PROYECTOS NUEVOS			\$ 569.020,910

ARTICULO SEGUNDO.- Que con base en los documentos aportados por el Ministerio de Minas y Energía, se aprueba distribuir los recursos adicionales aprobados en el ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo 023 de marzo 21 de 2007 al proyecto 0020 BFAZNI "Repotenciación Subestación el Doncello 115/34.5 kV y Construcción Línea de Interconexión El Paujil Cartagena del Chairá y Subestación Cartagena del Chairá 3 MVA 34.5/13.2 kV" por un monto total de \$ 752,254,935 así: \$ 688,868,093 para la contratación de las obras de infraestructura y \$ 63,386,842 para la interventoría de las obras.

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C. a los nueve (09) días del mes de mayo de 2007.

MANUEL MAIGUASHCA OLANO
Delegado por el Ministro de Minas y Energía

HARLEY ALBERTO ROJAS VIVAS
Delegado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público

CARLOS ERASO CALERO
Delegado por el Departamento Nacional de Planeación